



Gobierno Regional de Ayacucho

# Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00318-2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **06 MAR 2024**

Vistos:

La Orden de Proyección N° 0481-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, el Oficio N° 0068-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, adjuntos al Expediente N° 08037463/04211720, en (03) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio, que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, en el Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PC, establece que: "El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios en la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces";

Que, mediante Oficio N° 0068-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, el Área de Personal, propone a los miembros de la Comité de Evaluación y Selección de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, el cual es autorizado para la emisión de la Resolución por el Director Regional de Educación de Ayacucho;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 1897-2023-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, y con visado por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido por la Ley N° 31638, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificatorias, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/GR; y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0492-2023-GRA/GR;

## SE RESUELVE:

1° DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la misma que estará integrada por:

### MIEMBROS TITULARES

- Presidente : HUGO HORACIO TAIPE MEDRANO  
Director de Sistema Administrativo III  
Oficina de Administración
- Miembros : LEONCIO REYES BENITES  
Director de Gestión Pedagógica
- VIOLETA EDITH VALDERRAMA GÉRMAN  
Director de Sistema Administrativo III  
Dirección de Gestión Institucional
- Representante del Área Usuaria (De ser el caso)



MIEMBROS ALTERNOS

- Presidente : JESÚS MIGUEL RAMOS RIOS  
Especialista Administrativo II (e)  
Área de Personal
- Miembros : TERESA MARCELINA QUISPE SULCA  
Especialista en Educación II  
Dirección de Gestión Pedagógica
- : DANIEL URBINA CARDENAS  
Planificador II  
Dirección de Gestión Institucional

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad, así como a las partes interesadas para los fines que les son propios.

Regístrese y Comuníquese,

*Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández*  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Ayacucho



OWPF/DREA  
HHTP/DOA  
JMRR/EAll(e.)  
REMO/TA(e)  
Proy 0481-2024

